

RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Auditoría Interna N° AL/EP30/O23 L1, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento sobre Reclutamiento y Selección de personal en la Contraloría General del Estado, en el marco del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del 2 de enero al 30 de septiembre de 2023, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna de la gestión 2023.

Informe: AL/EP30/O23 L1

Objetivo: El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal de la Contraloría General del Estado (RI/AR-071) aprobado mediante Resolución N° CGE/143/2016 del 30 de diciembre de 2016 y sus procedimientos en el marco de la Norma Básica del Sistema de Administración de Personal, relativo al Reclutamiento y Selección de Personal ejecutado en la Contraloría General del Estado mediante Convocatorias Públicas Externas, durante el periodo comprendido del 2 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Objeto: El objeto del examen está constituido por la documentación administrativa que respalda las operaciones relacionadas con los procesos de Reclutamiento y Selección de personal, efectuados en la Contraloría General del Estado.

Resultado: Sobre la base de los resultados obtenidos y en consideración a los objetivos del examen determinados en el acápite uno del presente informe, se establece que los procesos de Reclutamiento y Selección de personal bajo la modalidad de Convocatoria Pública Externa, ejecutados por la Contraloría General del Estado, durante el periodo comprendido del 2 de enero al 30 de septiembre de 2023, cumplen con lo establecido en el artículo 14 (Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal) en su integridad conforme lo dispuesto en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal de la Contraloría del Estado (RI/AR-071) y en observancia al Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal de la Contraloría General del Estado (PI/AR-116), en el marco de lo dispuesto en la Norma Básica del Sistema de Administración de Personal, procesos que fueron ejecutados bajo la responsabilidad del Comité de Selección y están sustentados con la documentación e información generada por esta instancia y la Gerencia Nacional de Recursos Humanos en su integridad.

La Paz, diciembre de 2023